

Verificación de Contratos de Servicios a Central Cochrane, por declaración ID 1287262

Según Art. 2-62 de la Norma Técnica de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional: Capítulo Sobre Declaración de Costos Variables

18 – dic – 2023

Asunto: Verificación de Contratos de Servicios a Central Cochrane, por
declaración ID 1287262

Versión: 1

Fecha: 18 de diciembre 2023

Autor: Departamento de Análisis Económico

Emitido

Miguel González, Pablo Moreira

Revisado

Ulises Malebrán

Aprobado

Juan Pablo Avalos

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. PROYECCIÓN DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE 2024	4
3. RESULTADOS Y CONCLUSIONES	5

1. INTRODUCCIÓN

Este informe abarca el análisis de los documentos asociados a Central Cochrane, relacionado con el artículo 2-62 de la Norma Técnica de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional "Capítulo de declaración costos variables" (NT CV), atendiendo a la declaración ID 1287262.

Se presenta la proyección de combustible que se requiere de acuerdo con la normativa para comparar dicho volumen contra el Cantidad Mínima Garantizada, en adelante CMG, indicado en el acuerdo de suministro sometido a revisión y verificar identificando si dichos costos corresponden efectivamente a costos variables.

2. PROYECCIÓN DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE 2024

De acuerdo con el artículo 2-62 de la NT CV, el Coordinador debe realizar una estimación de la cantidad de combustible a consumir por la unidad generadora involucrada en la Declaración de Costos, dentro el periodo de vigencia de la CMG Para estos efectos, se realizó una simulación de la operación del SEN mediante el uso de PLP y Plexos. Los principales supuestos de la modelación son:

1. Se usó como base de datos el Programa Mensual de septiembre 2023.
2. El período de simulación se extiende desde el 24 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024 y tiene una resolución horaria para el caso de *Plexos*, mientras que en PLP la resolución es de bloques mensuales.
3. Los planes de obras de Generación y Transmisión corresponden al Programa Semanal del 24 de octubre de 2023.
4. Los costos combustibles, de partida y detención considerados son los del Programa Semanal del 24 de octubre de 2023.
5. El Programa de Mantenimiento Mayor modelado es el publicado por el Coordinador el 20 de octubre de 2023.
6. La modelación incluye los mínimos técnicos para las unidades térmicas a gas y carbón.
7. Energía afluyente considerada corresponde a una probabilidad de excedencia 70% (promedio de las 28 equivalente a 29.154 GWh), dicha probabilidad de excedencia es del orden al promedio de las series hidrológicas utilizadas en el proceso de programación de la operación, a la fecha de elaboración de esta verificación.

8. Las consideraciones de utilización de servicios de descarga, en caso de la existencia de más de un contrato, respecto de la proyección de consumo de combustible resultante, es priorizar la utilización de los servicios de descarga con la modalidad CMG, con el objeto de contribuir a la operación más económica del SEN. Al momento del cumplimiento de la modalidad CMG, se considera la utilización de los otros contratos de servicios de descarga indicados por la empresa coordinada hasta el cumplimiento de su volumen máximo.

3. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

A partir de los supuestos de simulación descritos anteriormente se obtienen los siguientes consumos proyectados:

Tabla 3.1. Resultados de la simulación.

Probabilidad de Excedencia	Generación Proyectada Central Cochrane (GWh-año)	Consumo carbón proyectado año 2024¹ (ton)
70%	2.004	763.278

Según los datos de consumo proyectado, priorización uso de contratos de servicios de descarga y aplicadas las bandas de comparación del $\pm 50\%$ detalladas en el artículo 2-62 de la NT CV a los resultados, se concluye que la modalidad CMG, se encuentra dentro de la banda de tolerancia.

Por lo tanto, el costo variable de descarga en muelle declarado y respaldado en el informe ejecutivo para dicho servicio será reconocido como costo variable de operación en todas las Declaraciones de Recepción de Combustible de la central TER Cochrane para el año 2024 que utilicen este contrato de servicio. Cabe señalar, que la verificación será replicada a finales del año 2024, de acuerdo con la normativa para el siguiente período anual calendario.

Durante el año 2024 se mantendrá el conteo de las cantidades descargadas por la central TER Cochrane, comprobando de manera continua la priorización del contrato con CMG considerada en la presente verificación, habilitando la posibilidad de realizar verificaciones adicionales indicada en el artículo 2-69 de la NT CV, en casos que esta priorización no se verifique.

¹ Considera el Consumo Especifico a Plena Carga.